

24/9/2014 09/C/19/13640
13h

Los Grupos Junteros abajo firmantes presentan la siguiente enmienda transaccional a la moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, en relación con la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que propone el Gobierno de España para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas. (Expediente: 9/C/09/0003640)

ENMIENDA TRANSACCIONAL

1. Las Juntas Generales de Álava rechazan las maniobras electoralistas del Partido Popular que buscan condicionar los resultados electorales, porque altera, sin consenso y a pocos meses de celebrarse las elecciones municipales, la forma vigente de nombramiento de los alcaldes y alcaldesas.
- 2.- Las Juntas Generales de Álava muestran su rechazo a cualquier modificación de la Ley Electoral General que vulnere las competencias de las instituciones vascas.
- 3.- Las Juntas Generales de Álava remitirán este acuerdo al Gobierno de España, a la Federación de Municipios, al Parlamento Vasco y a las Cuadrillas y Ayuntamientos de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 24 de septiembre de 2014

Grupo Juntero Ezker Batua-Berdeak
Ezker Batua-Berdeak Biltzarkide Taldea

Grupo Juntero Socialistas Vascos
Euskal Sozialistak Biltzarkide Taldea

Grupo Juntero EH Bildu
EH Bildu Biltzarkide Taldea

Grupo Juntero EAJ-PNV
EAJ-PNV Biltzarkide Taldea

Grupo Juntero Popular
Popular Biltzarkide Taldea

JUNTAS GENERALES DE ALAVA	
ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK	
ENTRADA - SARRERA	
24 SEP 2014	
Nº 8923 Zbka	hora 13 Ordua
Nº Exp.	Esp. Zbka.
IDAZKARITZA NAGUSIA	
SECRETARIA GENERAL	